Solo para uso en oficina Date Received	Amt \$	Check #
Received By	Receipt #	RSN #





P.O. Box 142529 Austin, TX 78714

Teléfono (512) 978-0300 Email: EHSD.Service@austintexas.gov

Favor de completar nuestro Environmental Health Services encuesta en www.surveymonkey.com/s/EHSDSurvey **En persona**: 1520 Rutherford Ln, norte este esquina de Rutherford Ln y Cameron Rd, a la entrada este edificio 1

p=-			,		,		
Solid	citud para el permis	o de VENDED O	OR AMBULANT	E DE COM	IIDA		
NOTA: Esta solicitud debe comple hecho de presentar una solicitud p está basada en el cumplimiento d comida. LAS UNIDADES AMBUL En el caso de que no se emita un No se realizará ningún reembolso el pago. LOS PERMISOS NO SE	para un permiso para e los requisitos sanita ANTES DEBEN EST permiso, el costo del del costo de ningún i	operar no garan arios estatales y FAR PRESENTE: permiso <u>puede</u> permiso por ning	tiza que el permis locales por parte S PARA QUE SE ser reembolsado.	so sea conce del establec LES EMIT<i>A</i> El costo de	edido. La simiento d A EL PEF la solicit	a aprobación del permis o unidad ambulante de RMISO. aud <u>no es reembolsable</u>	0
MARQUE TODO LO QUE CORR condado de Travis fuera de los lín Nombre:	nites de la ciudad de l						el
Nombre comercial del vendedo	ambulante:						_
Dueño de la unidad de venta am	ıbulante:				Tel		_
Parte responsable de la unidad	de venta ambulante	:		 	Tel		_
Domicilio residencial:		Ciudac		Estado	Códig	o postal	_
Fecha de nacimiento:	No. del docum	ento de identida	d/Estado		Número	de empleados	_
Dirección de correo electrónico (o	pcional):		Н	orario de tra	bajo:		_
Mandar las renovaciones por corre	∍o a:		Ciudad	E	stado	_ Código postal	_
Marque uno: [] Dueño	[] Socied	dad	[] Corporación				
Tipo de vendedor: () Sin restrico	ión (comida abierta, s	sin empaquetar)	() Con res	stricción (cor	mida prev	viamente empaquetada)
Vehículo: [] Camioneta, [] Var	ı, [] Camión, [] Trá	áiler, [] Carrito,	[] Automóvil, [] Otro (Esp	ecifique)	·	_
Marca del vehículo		Modelo				Año	
ColorNúmero de	e placa	Estado	_ Nº.de identifica	ción vehicula	ar		_
Nombre de la instalación centra	l de preparación de	comida (ICP):					
Dirección		Ciudad		Estado		Código postal	_
Teléfono	Nombre	del dueño o gere	ente				
Tipo de comida que se vende des	de la unidad ambular	nte:					_
Días y horario en que trabaja en la	a instalación central d	le preparación d	e comida (ICP)				_
La unidad ambulante de comida deb indicada en la calcomanía del permiso							ŧtá
Ciudad de Austin y otras r Permiso sin restricción Permiso con restricción Costo de la solicitud Inspección de bomberos	municipalidades \$273 \$198 \$ 95 \$125		ado de Travis s los permisos pa mida	ra vendedor	es ambu	lantes \$60	
El nago debe hacerse nagadero a Au	etin-Travis County Heal	th and Human Son	ices Department (A	ATCHHSD) A	la atriuba	nago a la solicitud y tráiga	10

El pago debe hacerse pagadero a Austin-Travis County Health and Human Services Department (ATCHHSD). Adjunte el pago a la solicitud y tra a: Environmental Health Services Division • 1520 Rutherford Ln, Edificio 1, Piso 2.

Toda la información contenida en esta solicitud es verdadera y correcta al leal saber y entender del solicitante. El solicitante admite que el permiso que está solicitando debe estar sujeto a todas las disposiciones de las órdenes y ordenanzas del Condado de Travis o de Austin o la municipalidad en el cual se conceda el permiso y debe estar sujeto a todas las disposiciones de los estatutos y reglas adoptadas según los estatutos del Estado de Texas que gobiernan los establecimientos de los servicios de comida, tiendas de venta de comida, unidades ambulantes de comida y vendedores de comida a la orilla del camino.

Firma del solicitante Fecha

Vendor Name:	RSN:

Requisitos adicionales para permisos a vendedores ambulantes

CIUDAD DE AUSTIN

La información que se detalla a continuación debe observarse además de las declaraciones establecidas anteriormente para los vendedores ambulantes de comida que operen dentro de los límites de la ciudad de Austin. Para información adicional con respecto a vender en las aceras o derecho de vía de la Ciudad, llame la Oficina de Administración de Derechos de Vía al 512-974-7180. También llame la Oficina de la División al 512-974-6370 para determinar si el lugar/los lugares son aprobado. Estas reglas *no se aplican* a las áreas no incorporadas del Condado de Travis. Puede ser que su permiso le sea negado si falta cualquiera de los puntos siguientes.

reglas no s	e aplican a	a las áreas no incorporadas del Condado de Travis. Puede ser que su permiso le ualquiera de los puntos siguientes.
Vendedor	Personal	
Vendedoi		Comprobante del permiso de impuesto sobre venta y uso de Texas. Esta solicitud para permiso se encuentra disponible en: http://www.window.state.tx.us/taxpermit . La dirección física es 1711 San Jacinto Blvd, Suite 180, Austin, TX 78701. Si tiene preguntas adicionales llame al teléfono 1-800-252-5555.
		<u>Ruta del itinerario</u> . Este itinerario deberá incluirá los lugares en donde se llevan a cabo las ventas. Su itinerario deberá actualizarse trimestralmente. Para nuevos operadores, utilice su mejor juicio. Para su comodidad, se anexa una hoja con una muestra de una ruta. Esta información puede presentarse por correo electrónico o por fax al departamento de salud s caso la ruta se cambia a través del año.
		Autorización por escrito para usar los baños en el sitio de trabajo. Si el vendedor va a estar en un lugar por más de dos horas, el dueño de un establecimiento en un radio de 150 pies de distancia al establecimiento ambulante de comida deberá presentar un acuerdo por escrito a la autoridad sanitaria que indique la autorización para el uso de las instalaciones sanitarias con inodoros que jalan agua, durante todas las horas de operación. Una copia de este acuerdo debe mantenerse en la unidad ambulante como comprobante. Los inodoros portátiles <u>pueden</u> ser aceptables con un contracto con un proveedor de servicio de recolección de desechos líquidos aprobado.
		Declaración notarizada del dueño o parte responsable de una instalación central de preparación. Estos documentos (que se encuentran en las páginas 5 y 6) se usan para indicar que el establecimiento ambulante de comida usa las instalaciones como base de operaciones. Esta declaración debe indicar también que el establecimiento central de preparación tiene la capacidad adecuada para las aguas residuales para el tipo de comida que estará preparando el vendedor ambulante de comida. No es necesario si el dueño es propietario de ambas, una instalación central de preparación y una unidad ambulante.
		Documentación sobre el uso de la instalación central de preparación (ICP). A los vendedores ambulantes se les exige que documenten en una hoja de registro las fechas y las horas en las cuales se efectúan visitas de servicio a la ICP aprobada. Esto incluye el reabastecimiento de la unidad ambulante, el obtener agua limpia y descargar las aguas residuales. Esta hoja de registro deberá mantenerse en la ICP y presentarse a cualquier funcionario de sanidad cuando lo solicite y durante la renovación del permiso. Si usa los servicios de un proveedor de servicio de recolección de desechos líquidos, se requerirá que se presenten las copias de las boletas de visita durante las inspecciones de rutina y al renovar el permiso. Se ha proporcionado una muestra de hoja de registro. Este punto NO se requiere cuando se tramite el permiso inicial.
		Inspección de seguridad del Departamento de Bomberos de Austin. Previo a la aprobación del Departamento de Salud, se debe efectuar y aprobar una inspección por parte del Departamento de Bomberos de Austin. Un funcionario del Departamento de Bomberos estará disponible en el mismo lugar en que se realizan las inspecciones del Departamento de Salud. Si su unidad ambulante no requiere de una inspección, el inspector de bomberos se lo informará al Departamento de Salud. El Departamento de Bomberos de Austin cobrará \$125 si su unidad requiere de dicha inspección.
Solo para ¿Presentó		cina: to de identidad actual?



P.O. Box 142529 Austin, TX 78714
Teléfono (512) 978-0300 Email: EHSD.Service@austintexas.gov
Favor de completar nuestro Environmental Health Services encuesta en
www.surveymonkey.com/s/EHSDSurvey



Lista de inspección física a la unidad de venta ambulante

Ш	Placa – Presente y vigente
	<u>Capacidades adecuadas para agua limpia y residual</u> – El tanque para agua residual debe tener una capacidad por lo menos 15% mayor a la capacidad del tanque de agua potable
	<u>Seguridad del tanque de agua</u> – Todos los tanques deben estar montados de manera permanente a la unidad
	Válvula para desagotar el tanque de agua residual – La válvula de desagote debe estar en el exterior de la unidad; el diámetro debe ser de 1" o más grande y no puede tener el mismo tamaño que la válvula para llenar el tanque del agua limpia; la válvula para desagotar el agua residual debe estar ubicada a una altura que esté más abajo que la válvula para llenar el tanque del agua limpia
	Válvula para llenar el tanque del agua limpia – La válvula de llenado debe estar en el exterior de la unidad y a una altura que quede por arriba de la válvula de desagote del agua residual; la válvula para llenar el tanque de agua limpia no puede tener el mismo tamaño que la válvula de desagote del agua residual
	<u>Lavamanos</u> – Debe haber un lavabo para lavarse las manos que sea práctico de usar
	<u>Fregadero para lavado de utensilios</u> — Debe haber un fregadero de 3 compartimentos para lavar utensilios; la llave del agua debe llegar a todos los compartimentos para poderlos llenar; los compartimentos deben tener la capacidad de retener agua y deben ser lo suficientemente grandes para poder sumergir por completo todos los utensilios que estén en contacto con la comida que deban ser lavados con regularidad
	<u>Protector contra las salpicaduras</u> – Se podría requerir un protector contras las salpicaduras entre el lavamanos y el fregadero de los utensilios para prevenir alguna posible contaminación
	<u>Calentador de agua</u> – Debe haber un dispositivo para calendar el agua y debe estas bien fijado o amarrado la unidad
	<u>Protecciones para luces</u> – Todas las luces deben tener una cubierta protectora para prevenir la contaminación en el caso de que se rompa un foco o bombillo
	<u>Aberturas al exterior</u> – Todas las aberturas al exterior como ser puertas, ventanas y ventilas deben tener una malla parta prevenir la entrada de pestes o contaminantes
	<u>Unidad para mantener en frío</u> – Debe haber un refrigerador/heladera mecánica dentro de la unidad se recomienda <u>encarecidamente</u> que la unidad esté equipada con una unidad de refrigeración comercial; las unidades de refrigeración residenciales muchas veces no mantienen los artículos comestibles a la temperatura adecuada en el ambiente de operación de la unidad ambulante
	<u>Superficies fácil de limpiar</u> — Todas las superficies interiores deben estar fabricadas con materiales no absorbentes, durables, lisos y fáciles de limpiar
	Condiciones físicas – Ninguna condición que puede representar algún peligro para la seguridad personal o de la comida

^{*}Esta lista tiene la finalidad de servir de guía para cumplir con las Normas de Establecimientos de Comida de Texas y las ordenanzas de la Ciudad de Austin. Esta guía no incluye todas las normas y reglamentaciones relacionadas con las unidades de venta ambulante.

RESPONSABILIDADES DEL VENDEDOR AMBULANTE DE COMIDA

- 1. NO SE PODRÁ SERVIR AL PÚBLICO COMIDA PREPARADA EN CASA.
- 2. NO SE PERMITE EL USO DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO NI PREPARACIÓN DE COMIDA EXTERNOS. Todo el equipo DEBE estar instalado dentro o sobre la unidad ambulante y DEBE estar debidamente encerrado.
- 3. **USO DE INSTALACIONES CENTRALES DE PREPARACIÓN (ICP):** Vaya a su instalación central de preparación para que le presten servicio a su unidad. La comida y las provisiones adicionales también deberán almacenarse allí. La hoja de registro del ICP se mantendrá en la instalación y será presentada anualmente para la renovación del permiso.
- 4. **REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN:** Usted debe contar con instalaciones adecuadas para el almacenamiento de comidas calientes y frías para mantener los productos alimenticios a las temperaturas requeridas. Las comidas calientes deben conservarse a 135°F o más. Las comidas frías deben almacenarse a 41°F o menos. La refrigeración inadecuada puede resultar en la suspensión del permiso.
- 5. **TERMÓMETRO:** Las unidas ambulantes en las cuales se prepara comida deben estar equipadas con termómetros de cuadrante y aguja metálica, con un rango de 0-220°F y una precisión de +/-3°F con el fin de poder vigilar las temperaturas de las comidas. Coloque termómetros adicionales en todas las unidades de refrigeración.
- 6. **ETIQUETADO:** Todas las comidas deben tener sus etiquetas completas y correctas.
- 7. **MOBILIDAD:** Las autoridades sanitarias **pudieran prohibir la alteración, retiro,** anexos, instalación o **cambio** en, bajo o sobre el establecimiento ambulante de comida que pudiera **evitar o reducir de alguna manera el desplazamiento inmediato.**
- 8. **AGUA/SERVICIOS:** Todas las unidades ambulantes de comida que tengan obligación de contar con suministro de agua deben tener tanques de captación de aguas residuales correctamente diseñados de una capacidad de un 15% mayor al suministro de agua caliente y fría. El tanque de recolección debe estar instalado permanente en la unidad y equipado con una válvula de drenaje para vaciar el tanque del lado de afuera del vehículo. Un tanque de aguas residuales con fugas puede dar como resultado la suspensión del permiso. En ningún momento durante su operación, se puede conectar la unidad móvil a una manguera de agua o a ningún otro suministro permanente de agua. Además, los servicios permanentes (como el gas, electricidad) no pueden conectarse a la unidad ambulante en **NINGÚN** momento.
- 9. **AGUA CALIENTE Y FRÍA:** Si la operación de la unidad ambulante de comida requiere de agua caliente y fría, ésta debe suministrarse y estar disponible en todo momento durante la operación. El incumplimiento puede resultar en la suspensión del permiso.
- 10. **LAVADO DE LAS MANOS:** Se debe tener jabón y toallas en el lavamanos en todo momento en las operaciones de tipo SIN RESTRICCIONES.
- 11. SUPERVISOR DE COMIDA CERTIFICADO /PERSONAS QUE TRABAJAN CON COMIDA: Se requiere que las unidades ambulantes sin restricciones cuenten por lo menos con un (1) certificado de supervisor de comida emitido por la Ciudad de Austin y que todos los demás empleados estén registrados como personas que trabajan con comida en un plazo de 30 días desde que inician su empleo.

con todos los requisitos.	
Firma de dueño/operador de venta de comida ambulante	Fecha

He leído y entiendo los puntos de responsabilidad indicados anteriormente, y estoy de acuerdo

RESPONSABILIDADES DE LA INSTALACIÓN CENTRAL DE PREPARACIÓN

- 1. La instalación central de preparación debe proporcionar la aprobación por escrito al vendedor ambulante de comida al momento de la emisión inicial del permiso para la unidad ambulante de comida y al momento de la renovación del permiso.
- 2. La instalación central de preparación debe permitir al vendedor ambulante de comida traer la unidad al establecimiento para que se le preste servicio cuando sea necesario.

Interceptor/ Trampa para grasa (Austin):		No	
N°. de permiso de desechos industriales	(si es	aplicable)	

- 3. La instalación central de preparación debe permitir el almacenamiento de toda la comida.
- 4. La instalación central de preparación debe permitir que la comida se almacene durante la noche en sus instalaciones.
- 5. La instalación central de preparación debe almacenar todo el equipamiento y provisiones del vendedor ambulante de comida.
- 6. La instalación central de preparación debe registrarse ante el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas como fabricante de comida (food manufacturer) si el establecimiento realiza alguna de las siguientes actividades:
 - a) Preparación y empaque de productos vendidos por el vendedor ambulante de comida.
 - b) Preparación de productos para el vendedor ambulante de comida, incluso si el vendedor es quien realmente etiqueta los productos.

Las etiquetas de los productos de comida deben contener la siguiente información:

- 1) Nombre y domicilio del fabricante.
- 2) Nombre común del producto.
- 3) Una lista de todos los ingredientes del producto desde el más prevalente hasta el menos prevalente.
- 4) Peso neto del producto.

,	
Yo,	he leído y entiendo los puntos
Dueño o parte responsable de una Instalación Central de Preparación (_n imprenta)
de responsabilidad indicados anteriormente y estoy de a	cuerdo en cumplir con todos los requisitos.
Le doy permiso a	para el uso de mi
Dueño/operador de la unidad ambulante de venta	a de comida
establecimiento, Nombre del establecimiento de la instalación central	
Nombre del establecimiento de la instalación central de la instalación	le preparación
ubicado en Domicilio del establecimiento de la instalación central de pre	
Domicilio del establecimiento de la instalación central de pre	Daración
como instalación central de preparación para la unidad o toda violación sanitaria del vendedor que se encuentre e inspección sanitaria para este establecimiento.	
Firma del dueño o parte responsable de la instalación central de pre	paración Fecha
Número de teléfono:	
Cala mara una an affaire. DCN:	
Solo para uso en oficina - RSN:	

ESTADO DE TEXAS)	
CONDADO DE TRAVIS)	
Ante mí, hoy día, se presentó personalme	ente, dueño o (Nombre de la persona)
identificó) como la persona cuyo nombr	, a quien conozco (o quien se ón central de preparación) e se suscribe en la anterior "Declaración jurada de uso de una ad de Austin solamente)" y acepta y reconoce ante mí que ha
	Notario Público, Estado de Texas
SELLO DEL NOTARIO (solamente estampar sello)	Mi comisión vence el:, 20

Certificación en Jurisdicción de una Instalación Central de Preparación

Si la instalación central de preparación está localizada fuera de la jurisdicción del Departamento de Servicios Humanos y de Salud de Austin-Condado de Travis, la Autoridad Sanitaria en dicha jurisdicción debe completar la siguiente certificación:

Nom	abre del establecimiento de comida
•	ento arriba indicado está actualmente aprobado bajo mi no establecimiento de comida.
Firma del funcionario o autoridad s	sanitaria
Jurisdicción	Número de permiso
Número de teléfono	

INFORMACIÓN SOBRE LA VENTA AMBULANTE DE COMIDA

INFORMACIÓN GENERAL

VENDEDOR AMBULANTE DE COMIDA CON RESTRICCIONES, significa un vendedor ambulante de comida que ofrece solamente comida previamente empaquetada o helado de crema previamente empaquetado. Un vendedor con restricciones pertenece a una de estas tres categorías siguientes:

- Si el vendedor compra la comida, el vendedor debe proporcionar una copia del permiso de Fabricante de Comida de Texas para la cocina comercial (o la Garantía Seguridad de Carnes, si es el caso) emitido por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas, o
- 2) El vendedor prepara su propia comida en una cocina comercial y es empleado de la misma cocina. o
- 3) El vendedor está rentando un espacio en una cocina comercial y NO es un empleado de la misma. El vendedor debe solicitar y obtener un permiso de Empresa de Comidas para la Ciudad de Austin para el espacio rentado.

VENDEDOR AMBULANTE DE COMIDA SIN RESTRICCIONES, significa un vendedor ambulante de comida que ofrece comida que está empaquetada o preparada en la unidad ambulante, incluyendo rebanar y pelar frutas y vegetales.

- 1. Los permisos para vendedor ambulante de comida deben obtenerse antes de operar dentro de la Ciudad de Austin o dentro del Condado de Travis. Las solicitudes de permiso pueden obtenerse llamando al teléfono 512-978-0300. Los permisos vencen anualmente, un año después del día que se aprueban y deben renovarse el día de su vencimiento o antes. Se requiere de un permiso adicional para los vendedores que venden mariscos frescos. Llame al Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas al 512-475-4888 para obtener más información. Todos los vehículos deben tener placas vigentes del estado de Texas.
- 2. Se deben usar Instalaciones Centrales de Preparación (ICP) como base de operaciones para TODO los vendedores ambulantes de comida. La ICP es un sitio aprobado en el cual se efectúa la limpieza, preparación y almacenamiento de la comida. La Instalación Central de Preparación puede ser operada por usted, o puede obtener un permiso de un establecimiento existente para usar la cocina de ellos como su Instalación Central de Preparación. Si usted está usando el establecimiento de alguien más, debe proporcionar prueba por escrito del permiso de parte del operador o parte responsable del establecimiento. La ley del estado prohíbe que usted use su casa como Instalación Central de Preparación. Las unidades ambulantes de venta equipadas con agua y tanques de retención de aguas residuales deben recibir servicio en la Instalación Central de Preparación según sea necesario. La unidad ambulante de venta puede también desechar sus aguas residuales mediante un acuerdo con un proveedor de servicio de recolección de desechos líquidos aprobado. Si su unidad genera cualquier grasa o subproductos de grasa, entonces la ICP debe contar con una trampa/interceptor de grasa debidamente permitido y aprobado.

REQUISITOS GENERALES PARA TODAS LAS UNIDADES AMBULANTES DE VENTA;

- 1. Artículos para un solo uso: A los clientes solamente se les deben dar cubiertos desechables.
- 2. Instalación central de preparación: Es obligatorio para todas las unidades ambulantes de venta.
- 3. Construcción del vehículo (excepto para carritos): El interior del vehículo debe estar construido con superficies lisas y fáciles de limpiar. El vehículo debe estar completamente encerrado. (No se permiten camionetas de caja abierta; las ventanas deben estar equipadas con malla metálica o mantenerse cerradas.) El vehículo debe estar equipado con instalaciones para mantener los alimentos potencialmente peligrosos a temperaturas ya sea por arriba de 135ºF o a menos de 41ºF. Las latitas de combustible (Sterno) no se consideran un medio aceptable para mantener la temperatura de los alimentos. NOTA: Es una violación el tomar las comidas calientes, colocarlas en un recipiente de espuma de poliestireno o de tipo hielera y llevar dicho recipiente adentro de un edificio para vender comida.
- 4. Camas de hielo, cuando se usan: No se deben colocar alimentos sobre una cama de hielo, excepto bebidas enlatadas y cajitas de leche. Los alimentos deben colocarse en un recipiente, y dicho recipiente debe colocarse sobre el hielo. El hielo usado para este fin no debe usarse en las bebidas y debe drenarse a un tanque de retención, el cual debe tener por lo menos una capacidad 15% mayor a la capacidad de las camas de hielo.
- 5. Receptáculos de basura: Todas las unidades ambulantes deben disponer de ellos.
 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA VARIOS TIPOS DE UNIDADES DE VENTA AMBULANTE DE COMIDA

CARRITOS

- 1. Construcción del carrito: El carrito debe estar construido de superficies lisas y fáciles de limpiar. El tamaño del carrito no es parte del proceso de aprobación del Departamento de Salud, sin embargo la División de Administración del Derecho de Vía de la Ciudad de Austin pudiera tener requisitos de tamaño que el carrito debe cumplir. El carrito debe estar equipado con instalaciones para mantener los alimentos potencialmente peligrosos a temperaturas ya sea por arriba de 135ºF o a menos de 41ºF. Las latitas de combustible (Sterno) no son un medio aceptable para mantener las temperaturas de los alimentos. En el carrito se debe instalar un receptáculo de basura (pequeño). El hielo usado en una cama de hielo en donde se colocan bebidas, debe drenar a un tanque de retención, que debe tener por lo menos una capacidad 15% mayor a la capacidad de las camas de hielo.
- 2. Tipos de comida: Con la excepción de los "hot-dogs", conos de helado de nieve u otras comidas aprobadas por las autoridades sanitarias, los carritos solamente pueden vender comida previamente empaquetada. Esto significa que la comida debe prepararse y envolverse en la instalación central de preparación y luego transportarse al carrito. La comida previamente empaquetada debe etiquetarse individualmente o bien se puede colocar una "etiqueta genérica" en el carrito si la comida empaquetada es entregada al cliente por una empleado. Las etiquetas deben contener la siguiente información:
 - a. el nombre del producto.
 - b. una lista de los ingredientes en orden de predominancia.
 - c. el peso neto del producto.
 - d. el nombre y domicilio del fabricante del producto.
- 3. Carritos de comida sin restricciones: (Permiso sin restricciones, se requiere de un certificado de supervisor de comida de la Ciudad de Austin) Los carritos de comida sin restricciones deben tener cubiertas transparentes en la parte superior y en tres lados de las áreas de preparación. Los carritos de comida sin restricciones también requieren tener un fregadero con 3 compartimentos con suministro de agua caliente y fría a presión. La unidad debe estar equipada con un tanque de retención con una capacidad por lo menos 15% mayor a la del suministro de agua. Las conexiones de las aguas residuales deben estar por debajo de las entradas de agua limpia.
- **4. Condimentos:** En el caso de que se proporcionen condimentos, deben estar en recipientes cubiertos con utensilios de servicio o en botellas exprimibles o vertedoras que tengan tapas.
- 5. Bebidas: Las bebidas deben ser enlatadas o servidas desde recipientes cerrados con grifos o bombas.

COMIDAS PREVIAMENTE EMPAQUETADAS

- 1. **Descripción:** Toda la comida que se vende es empaquetada o envuelta en la instalación central de preparación.
- 2. Las bebidas deben ser enlatadas o servidas desde recipientes cerrados con grifos o bombas.
- **3. Los condimentos**, deben estar en recipientes cubiertos con utensilios de servicio o en botellas exprimibles o vertedoras que tengan tapas.
- 4. Tipos de comida permitida: Solamente debe venderse comida previamente empaquetada. La comida debe prepararse y envolverse en la instalación central de preparación y luego transportarse a la unidad. La comida previamente empaquetada debe etiquetarse individualmente o bien se puede colocar una "etiqueta genérica" en el carrito si la comida empaquetada es entregada al cliente por un empleado. Las etiquetas deben contener la siguiente información:
 - a. el nombre del producto.
 - b. una lista de los ingredientes en orden de predominancia.
 - c. el peso neto del producto.
 - d. el nombre y domicilio del fabricante del producto.

VENDEDOR AMBULANTE A PIE (Permiso con restricciones)

- 1. **Descripción:** Toda la comida que se vende es <u>previamente empaquetada</u> en la instalación central de preparación.
- **2. Transporte:** Se requiere de un tipo específico de transporte (p.ej. una hielera). Los vendedores en los mercados de productores agrícolas pueden proporcionar más de un medio de transporte pero estarán restringidos a vender <u>solamente</u> en los lugares de mercados de productores agrícolas aprobados.
- 3. Tipos de comida permitida: Ver la sección anterior de comidas previamente empaquetadas.

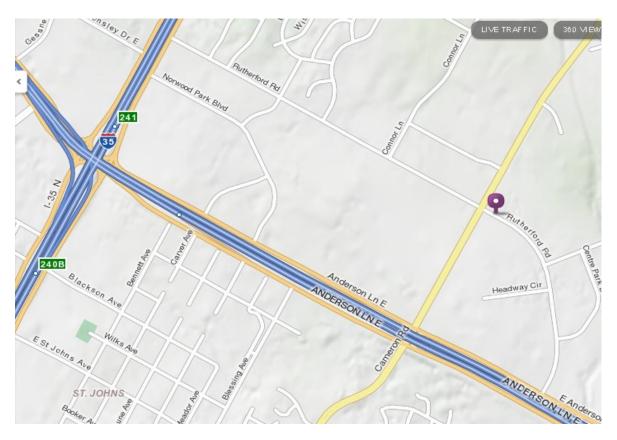
PREPARACIÓN DE COMIDA SIN RESTRICCIONES

- **1. Descripción:** La unidad es una "cocina sobre ruedas" completa. La comida puede prepararse sobre la unidad y no necesita estar previamente empaquetada.
- 2. Fregaderos: Debe haber un fregadero de tres tinas en la unidad para el lavado de los utensilios. Se requiere también de un lavamanos por separado. En el lavamanos debe haber jabón y toallas desechables (de papel).
- **3. Agua:** Se debe suministrar agua **caliente** y fría o templada, a presión en todos los fregaderos y lavamanos. El agua debe suministrarse desde una fuente aprobada (p. ej., una instalación central de preparación).
- 4. Tanque de retención: La unidad debe estar equipada con un tanque de agua potable con montaje permanente y con un tanque de retención con una capacidad por lo menos 15% mayor a la capacidad del suministro combinado de hielo y agua. Las conexiones de las aguas residuales deben estar por debajo de las entradas de agua limpia.
- 5. Certificación de supervisor de comida /persona que trabaja con comida: Se requiere que las unidades ambulantes sin restricción que operan en la ciudad de Austin cuenten por lo menos con un (1) certificado de supervisor de comida (FMC) y que todos los demás empleados se registren como personas que trabajan con comida, a más tardar en un plazo de 30 días después de iniciar su empleo. Los permisos del Condado no requieren de certificación de supervisor de comida (FMC).

NOTA: El propósito de este documento es solamente proporcionar información <u>básica</u> y responder a las preguntas comúnmente planteadas. Llame al teléfono 512-978-0300 si tiene preguntas adicionales. Las solicitudes se pueden recoger en el Departamento de Servicios Humanos y de Salud de Austin-Condado de Travis en:

Austin/Travis County Health and Human Services Department Environmental Health Services Division Localización: Cameron Rd y Rutherford Ln. Vea el mapa abajo.

Cuando su unidad de venta ambulante cumpla con todos los requisitos, llévela a 1520 Rutherford Ln, Edificio 1, Piso 2 para que el vehículo sea inspeccionado. No necesita traer la unidad con su fuente de energía eléctrica a las inspecciones para el permiso. Si la unidad aprueba la inspección, se emitirá el permiso. Si la unidad no cumple los requisitos, se efectuará una inspección adicional sin costo adicional para el solicitante. En el caso de que no se emita el permiso, usted puede solicitar el reembolso del costo del permiso. Los costos de la solicitud no son reembolsables.





P.O. Box 142529 Austin, TX 78714
Teléfono (512) 978-0300 Email: EHSD.Service@austintexas.gov
Favor de completar nuestro Environmental Health Services encuesta en
www.surveymonkey.com/s/EHSDSurvey



Hoja de registro para el uso de una instalación de preparación central

Nombre de la empresa de venta ambulante:			
Fecha	Hora (A.M./P.M.)	Operador de venta ambulante	

^{*} Esta hoja de registro debe mantenerse en la instalación central de preparación para que las autoridades de salud puedan revisarla.

Hoja de itinerario trimestral para vendedores ambulantes de la Ciudad de Austin

Número de ruta (si correspor	nde): Nota: Completar aunqu	ue sea en un solo
Conductor/Operador:	lugar. Este formulario cada tres meses si la r	debe presentarse
Mes/Año:		
Número de parada	Lugar de parada	Hora

Número de parada	Lugar de parada	Hora
parada Ejemplo: 1	E 6 th St y Red River Rd	6:00 AM



P.O. Box 142529 Austin, TX 78714
Teléfono (512) 978-0300 Email: EHSD.Service@austintexas.gov
Favor de completar nuestro Environmental Health Services encuesta en
www.surveymonkey.com/s/EHSDSurvey



ACUERDO PARA EL USO DE INSTALACIONES SANITARIAS

- 1. El negocio mencionado abajo debe proporcionar una aprobación por escrito al vendedor ambulante de comida al momento de la emisión inicial del permiso para la unidad ambulante de comida y al momento de la renovación del permiso.
- 2. El negocio debe permitir que los empleados del vendedor ambulante de comida usen las instalaciones sanitarias del negocio durante el horario de operación del vendedor ambulante.

3.	Las instalaciones sanitarias deben estar ubicadas ambulante.	dentro de los 150 pies	de la unidad de venta	
	/ohe leído y entiendo los puntos de Dueño del negocio o parte responsable			
	Dueño del negocio o parte responsable			
	responsabilidad mencionados anteriormente y estoy de acuerdo en cumplir con todos los requisitos. Autorizo a a usar mi establecimiento,			
	Dueño u operador de la unidad de u hicad c	venta ambulante de comida		
	Nombre del negocio ubicado	DenDomicilio del	Domicilio del negocio	
	como su instalación sanitaria principal. Entiendo que si mi establecimiento está cerrado durante una inspección sanitaria de rutina del vendedor ambulante de comida, este acuerdo puede quedar rescindido por el Departamento de Servicios Humanos y de Salud de Austin – Condado de Travis.			
	Firma del dueño del negocio o parte responsable		Fecha	
	Número de teléfono:			
	Firma del dueño u operador de la unidad de venta ambulante	e de comida	Fecha	
	ACUERDO PARA LAS INSTALACIO	NES SANITARIAS P	ORTÁTILES	
al un	El vendedor ambulante de comida mencionado ab HHSD de Austin - Condado de Travis en el momer idad ambulante de comida y en el momento de la r a instalación sanitaria portátil en vez de un sanitari	nto de la emisión inicial renovación del permiso,	del permiso para la	
	La instalación sanitaria portátil debe estar ubicada nbulante.	a dentro de los 150 pies	de la unidad de venta	
Yo	Dueño u operador de la unidad de venta ambulante de co	he leído y entiend	o los puntos de	
Us	sponsabilidad mencionados anteriormente y estoy caré el proveedor de servicio de recolección de desec		·	
Cor	mpañía de servicios de recolección de desechos líquidos	•	·	
CO	icado en	e ser suspendido por el		
				
⊢ırı	ma del dueño u operador de la unidad de venta ambulante de	comida	Fecha	